DECRETO 1799 DE 1999

(septiembre 14)

por medio del cual se traslada la sede de un cargo en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los numerales 2º y 14 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo del Decreto-ley 1181 de 1999,

DECRETA:

Artículo 1º. Trasládase la sede del cargo de Canciller, Grado Ocupacional 11 PA, de la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos, OEA, con sede en Washington a la Embajada de Colombia ante el Gobierno los Estados Unidos de América, con una asignación básica mensual de dos mil doscientos cincuenta dólares con 00/100 (US\$2.250.00), actualmente ocupado por María Cecilia Benedetti Gutiérrez de Piñeres.

María Cecilia Benedetti, ocupará el cargo de Canciller, Grado Ocupacional 11 PA, en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Artículo 2º. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 14 de septiembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Guillermo Fernández de Soto.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo.